



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00248170- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE COMO SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR TALLER ORIENTADO I: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL (Cód. 318) POR LCMJ DE L A PROF. NANCY AQUINO

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49o, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **Nancy Edith AQUINO** -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y en una (1) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente (Cód. 318), **desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024**, y que se tramita por EX -2023-89985- UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de nivel secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **CECILIA MARIEL MORALES**, DNI 28.652.017 (Leg. 47935) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), *desde el 29/03/2023 y hasta el 28/05/2023*, en reemplazo de la Prof. Nancy Edith AQUINO -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente designado por el Artículo 1, en la unidad curricular y horas cátedra (Cód. 318) que allí se mencionan, desde el 29/05/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. Nancy Edith AQUINO -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176).

ARTÍCULO 3º: La Prof. Cecilia Mariel Morales, DNI 28.652.017 (Leg. 47935), deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.